República del Paraguay
Municipalidad de Coronel Bogado
EN EL AÑO DE SU CENTENARIO
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: *(0595) 741-252211*
Departamento de Itapúa.

DICTAMEN Nº06/2013

FECHA: 03 DE ABRIL DE 2.013-
NOMBRE DE LLAMADO: CONTRATACION DIRECTA Nº12/2013 ADQUISICION DE CUBIERTAS.

Señor:
Héctor F. Céspedes Flores
Intendente Municipal
Presente

En representaciones del Comité de Evaluación se dirigen a Usted, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 27º de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y el 55 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, y cuyos transmites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Coronel Bogado. Se reúnen los Señores Lic. Julio Riveros Duarte, Daniel Sviednickij y el Arq. Javier Sánchez para realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables. Que en el marco del procedimiento de la **CD Nº 12/12 ADQUISICION DE CUBIERTAS- PAC ID Nº251.073.** En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalo puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 03 de abril de 2013 a las 10:30 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, solamente se ha presentado para dicho concurso las empresas: **AUTOMOTIVE S.A.I.E., AMERICA NEUMATICOS;** en efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Municipalidad de Coronel Bogado y en presencia del funcionario asignado de este Municipio, se procedió a dar inicio al Acta de de Recepción de los sobres correspondientes a los oferentes mencionados. En efecto menciono que los detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual se remite este comité.
Para la convocada se ha presentado la empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E., AMERICA NEUMATICOS**, por lo que se debe dar por terminado el presente acto, y realizar las providencias pertinentes para solicitar una prórroga para una nueva fecha de apertura, conforme a la resolución DNCP Nº 805/09 y normativas concordantes.
Considerando que no se ha cuenta con la cantidad mínima de oferentes requerida para la adjudicación del presente llamado, de conformidad a lo que establece el **art. 34 inc c) de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas** (tres ofertas susceptibles de ser analizadas), se procede a Declarar Desierta el llamado.

Este COMITÉ EVALUADOR, procede al estudio de la oferta presentada, de conformidad a lo establece el **Art. 61 METODO DE EVALUACIÓN del Decreto 21.909 Que reglamenta la ley 2051/03 de CONTRATACIONES PÚBLICAS**, verificando el cumplimiento de las ofertas, con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial que fuera detallado en el Pliego de Bases y Condiciones para acceder a la participación en el presente llamado.

Conclusión: Este comité, recomienda de declarar desierta, porque según lo establecido en el art 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, inciso c) *para llevar a cabo una adjudicación correspondiente, se beberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, ateniendo al tipo de procedimiento que se trate....*

NUESTRO DICTAMEN, MEJOR PARECER DEL INTENDENTE.----------

FIRMANDO AL PIE LOS RESPONSABLES DEL COMITÉ EVALUADOR DESIGNADOS POR EL INTENDENTE MUNICIPAL. CONSTE.----------

Lic. Julio César Riveros Duarte	Arq. Javier Sánchez	Arq. Daniel Sviednickij
Comité de Evaluación	**Comité de Evaluación**	**Comité de Evaluación**